

PODER DE AUTORIZACION

Quienes suscriben, señores **ESTEBAN MELLA GOMEZ**, dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0371299-8, con domicilio y residencia en la casa No.24, Peatonal 6, casa 48, Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo; **Consultor Jurídico del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, (ASDN)**, Persona Jurídica de Derecho Público, Entidad Autónoma del Estado Dominicano, regido por las disposiciones de la Ley No. 176-07 de fecha 17 del mes de Julio del año Dos Mil Siete (2007), del Distrito Nacional y los Municipios, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 425-00033-9, debidamente representado por su Alcaldesa **LICDA. BETTY GERONIMO SANTANA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. No.001-1730193-7, con domicilio Municipal establecido en la calle General Modesto Díaz, No.2 casi Esquina Avenida Hermanas Mirabal, Urb. Máximo Gómez, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien por medio del presente acto se denominarán los **PODERDANTE, OTORGO, PODER TAN AMPLIO Y SUFICIENTE**, como en derecho fuera necesario, al señor **CLAUDIO ROJAS DE LOS SANTOS**, Sub-Consultor Jurídico del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.05-0032178-1, con domicilio residencia en la casa No.88, Batey Guanuma, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, para que el **PODERDADO** pueda representarme como Director Jurídico Interino de esta alcaldía. El presente Poder de representación legal será extensible para que el **PODERDADO** para tales fines. **PRIMERO:** Que el presente poder, se otorga solo y exclusivamente para ejecutar las diligencias que se describen en el presente instrumento o documento. Se presenta como testigos instrumentales a los Licdos. **LINARES SOMON Y LEONIDAS DE LOS SANTOS PINALES**, dominicanos, mayor de edad, solteros, portador de las cédulas de identidad y electoral Nos.001-1090604-7 respectivamente, ambos con domicilio y social en el **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**, Municipio Santo Domingo Norte; Provincia Santo Domingo, testigos instrumentales requeridos al efecto, sin tacha ni excepcione de ley, quienes proceden a firmar. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del Dos Mil veinticinco (2025).

ESTEBAN MELLA GOMEZ

Poderdante

CLAUDIO ROJAS DE LOS SANTOS

Poderdante

LINARES SOMON

Testigo

LEONIDAS DE LOS SANTOS PINALES

Testigo.

YO. LIC. FELIX BRAZOBAN MARTINEZ, Público de los Abogado Notario del Número para el municipio Santo Domingo Norte, Matricula No.7201CERTIFICO Y DOY FE. que por ante mi comparecieron, libre y voluntariamente los señores, **ESTEBAN MELLA GOMEZ, CLAUDIO ROJAS DE LOS SANTOS, LINARES SOMON Y LEONIDAS DE LOS SANTOS PINALES**, testigos cuyas generales constan precedentemente y en mi presencia firmaron el acto que antecede, declarándome, bajo la fe del juramento, haber firmado con las mismas firma que acostumbran a hacerlo en todos los actos de su vida, tanto pública como privada, por lo que legalizo dichas firmas; En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del Dos Mil veinticinco (2025).

LICDO FELIPE BRAZOBAN MARTINEZ

Notario Público

